

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 9 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
3	11:00	Am X pm	01:56	Am Pm X	30	Marzo	2022	X	

Lugar: Salón de Capacitación 1

Proceso: Planeación estratégica

Convoca: Ana Silvia Olano Aponte

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Objetivo de la reunión: De acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 7 de la Resolución 123 de 2018 "Por la cual crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC", se convocó la sesión ordinaria No. 3.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alexander Reina Otero	Director General	 Firmado digitalmente por ALEXANDER REINA OTERO
Pablo César Pacheco Rodríguez	Secretario General	 Firmado digitalmente por PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	
Donka Atanassova Iakimova	Subdirectora de Promoción de la Participación	
Eduar David Martínez segura	Subdirector de Asuntos Comunes	Ausente
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	 Firmado digitalmente por PAULLA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Omaira Morales Arboleda	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	 Firmado digitalmente por OMAIRA MORALES ARBOLEDA
Ana Silvia Olano Aponte	Jefe Oficina Asesora de Planeación	 Firmado digitalmente por ANA SILVIA OLANO APONTE
Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Jefe Oficina de Control Interno (Con voz y sin voto)	 Firmado digitalmente por PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO
Marcela Pérez Cárdenas	Asesora de Dirección General (Con voz y sin voto)	

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 2 de 9 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):				
<p>1. Verificación del Quórum</p> <p>A. TEMAS INFORMADOS</p> <p>1. Socialización del diligenciamiento del Índice de Medición a la Gestión – FURAG 2021</p> <p>2. Propuesta derogatoria Resolución 242 del 24 de agosto de 2016 “Por la cual se actualiza y adopta el Mapa de procesos, la plataforma estratégica, portafolio de bienes y/o servicios del IDPAC y la Política, los objetivos, los niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión”</p> <p>3. Propuesta de modificación Resolución 329 del 2 de diciembre de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 242 de 2016 y se dictan disposiciones frente al Sistema de Información para el seguimiento y evaluación del desempeño en el IDPAC”</p> <p>4. Propuesta de modificación a la Resolución 174 de 2021 “Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018, por medio de la cual crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC</p> <p>B. TEMAS PARA APROBACIÓN</p> <p>1. Aprobación de Autorización y/o uso de datos y contenidos, para publicar en página web en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020.</p> <p>2. Aprobación de modificaciones al Plan de Acción Institucional – PAI</p> <p>C. PROPOSICIONES Y VARIOS</p>	Ana Silvia Olano Aponte				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Planeación Estratégica				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar: N/A				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm
7. Desarrollo de la reunión:					
<p>En concordancia con lo establecido en la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 “Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC”, y dando cumplimiento al Artículo 7. Funciones del secretario técnico, el día 28 de marzo de 2022, se programó la agenda del Comité de manera consultiva con los miembros, a los quienes se le solicitó previamente a través de correo electrónico informar los temas a agenda y se convocó a la sesión presencial ordinaria correspondiente al acta No. 03, con el fin de decidir sobre el siguiente orden del día:</p>					

**IDPAC****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN**

Código: IDPAC-CE-FT-01

Versión: 03

Páginas 3 de 9

Fecha: 12/04/2021

1. Verificación de Quórum

Siendo las 11:32 a.m., la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Ana Silvia Olano Aponte, en su calidad de secretaria técnica del Comité, dio apertura a la sesión realizando la verificación del quórum, en la cual se constató la participación de siete (7) miembros del comité habilitados para deliberar y tomar decisiones, así mismo, como invitados con voz pero sin voto, participa el Dr. Pablo Salguero jefe de Oficina de Control Interno y Dra. Marcela Pérez Cárdenas Asesora de Dirección. Adicionalmente se contó con la participación de las contratistas de la Oficina asesora de planeación Silvia Milena Patiño y Anyi Mildred Rivera y por parte de la Secretaria General la contratista María Angélica Castro.

De acuerdo con la metodología para realizar el comité CIGD, se envió correo electrónico previamente con los documentos y presentaciones de los temas informativos así como de los temas que requerían aprobación.

Se realiza lectura de la agenda y por unanimidad se aprueba.

A. TEMAS INFORMADOS**1. Socialización del diligenciamiento del Índice de Medición a la Gestión – FURAG 2021**

La Dra. Ana Silvia Olano , inicia describiendo el proceso desarrollado para el diligenciamiento del formulario FURAG 2021, donde se dio respuesta a 485 preguntas, de las cuales dan como resultado 48 respuestas negativas o no aplica, igualmente se informa que se está a la espera de la calificación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP. Por petición del Director Alexander Reina, se realiza la lectura de cada una de las preguntas con resultado negativo, Silvia Patiño, realiza la socialización del diligenciamiento del FURAG, así mismo aclara, que de las 48 respuestas negativas se clasificaron por las políticas de la siguiente manera:

Resumen de respuestas negativas/No aplica, por Política	
Política	Cantidad
Compras y contratación pública	2
Defensa Jurídica	4
Gestión de la Información y Comunicación	1
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1
Gestión Documental	5
Gestión Estratégica del Talento Humano	3
Gobierno Digital	21
Inf. Fortalecimiento Institucional	1
Inf. Gestión Estratégica del Talento Humano	2
Inf. Equidad de la Mujer	1
Racionalización de Trámites	1
Seguridad Digital	2
Servicio al Ciudadano	3
Transparencia y acceso a la información	1
Total general	48

El Director, Alexander Reina, solicita que para el próximo diligenciamiento del Índice de Medición a la Gestión – FURAG, se conforme una comisión integrada por personal de cada una de las áreas de IDPAC, igualmente, proyectar

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 4 de 9 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

un plan de trabajo con tiempos, respuestas y alertas, así mismo se deberán sustentar las respuestas negativas y dejar la trazabilidad del responsable, ese informe se deberá entregar al equipo directivo, con 8 días de anticipación para su aprobación. Este proceso será dirigido por la Oficina Asesora de Planeación.

El Dr. Pedro Salguero, acota que, la evaluación del FURAG, es la valoración que da el índice de desempeño institucional y la meta para el distrito es de 90 puntos, exalta que para los resultados de vigencia 2022, es muy importante concentrar esfuerzos para que el IDPAC de un cumplimiento al 100%, ya que este será el reporte de cierre la administración actual. Igualmente, aclara que no todas las respuestas negativas, bajan el puntaje de cumplimiento, en algunos casos de los no aplica, esto no tiene ningún impacto.

Respecto a el tiempo del diligenciamiento del FURAG, se sugiere, verificar las preguntas con anticipación y realizar un plan de trabajo, el Dr. Pedro Pablo Salguero, propone una estrategia, la cual se basaría en dividir en tres tiempos el diligenciamiento del FURAG, en el primer momento se separarían las respuestas positivas y se fortalecerían los soportes de cumplimiento, el segundo momento, proyectar las respuestas negativas, con cada uno de los responsables de las áreas, así mismo, ejecutar un plan de trabajo, para dar cumplimiento a la obligación, por ende la repuesta pasaría a ser positiva y como tercer momento, tener claro las preguntas que no se entienden, para solicitar a el DAFP, las aclaraciones pertinentes. Por unanimidad de los asistentes se acoge la propuesta del Dr. Pedro Salguero y se establece como compromiso que la Oficina Asesora de Planeación, presentara una estrategia para el diligenciamiento del FURAG.

La Dra. Ana María Almario, solicita que se realice una socialización para profundizar el MIPG y FURAG, con todos los delegados que integrarían la comisión encargada del diligenciamiento del FURAG. La Dra. Ana Silvia Olano, recomienda que se dé cumplimiento a las fechas establecidas, ya que el acatamiento de los tiempos establecidos, ayuda a que el proceso de revisión y que el ajuste sea efectivo.

2. Propuesta derogatoria Resolución 242 del 24 de agosto de 2016 “Por la cual se actualiza y adopta el Mapa de procesos, la plataforma estratégica, portafolio de bienes y/o servicios del IDPAC y la Política, los objetivos, los niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión”.

La Dra. Ana Silvia Olano, aclara, que este punto es informativo, ya que no se requiere aprobación por parte del comité. Pero, si es importante que los miembros del comité, estén enterados del proceso, ya que hay unas reglamentaciones que se deben derogar, porque no coinciden con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo aclara que una vez ya este la proyección de la derogatoria, se entregara a la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva revisión y luego se pasara a la Dirección General para aprobación. Silvia Patiño realiza la socialización de la resolución 242 del 24 de agosto de 2016, la cual consta de:

Título I.

Mapa de Procesos: Versión 3.

Plataforma estratégica: Misión, visión, Objetivos estratégicos

Portafolio de bienes y servicios

Título II.

Política del Sistema Integrado de Gestión

Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 5 de 9 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Conformación de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión
Niveles de autoridad, representación, responsabilidad, revisión y evaluación
Aprobación de documentos.

Silvia Milena Patiño León, aclara que la Resolución 242, daba cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión, que en ese momento era la Norma Técnica Distrital- NTD y actualmente esa resolución sigue vigente con un mapa de procesos que no es el actual aprobado, la misión, visión, objetivos y el portafolio de bienes y servicios desactualizados, en conclusión la acción que se requiere es derogar la resolución y realizar la actualización en su integridad, con las versiones aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los contenidos a que haya lugar, así como, acoger el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y establecer los responsables en el marco de las Políticas del MIPG, acorde con el marco regulatorio.

3. Propuesta de modificación Resolución 329 del 2 de diciembre de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 242 de 2016 y se dictan disposiciones frente al Sistema de Información para el seguimiento y evaluación del desempeño en el IDPAC”

Silvia Patiño, informa que, al consultar con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. Paula Castañeda, sobre la derogatoria de la Resolución 242 del 24 de agosto de 2016, la Dra. Paula confirmó que, automáticamente se derogaría la resolución 329 del 02 de diciembre de 2019, Debido a que en esta modificación, en el capítulo I. “Sistema de información para el seguimiento y evaluación del desempeño”. Fue donde se formalizó el SIG PARTICIPO, y en este momento es la Herramienta de información gerencial en el IDPAC, que permite diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a la estrategia y gestión de la entidad bajo el marco de referencia “MIPG”. Por tanto, de esta modificación se acogería principalmente el capítulo I y las demás capítulos vigentes, para la retroalimentación del nuevo acto administrativo.

4. Propuesta de modificación a la Resolución 174 de 2021 “Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018, por medio de la cual crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC”

La Dra. Ana Silvia Olano, informa que, se realizará modificación a la resolución 174 de 2021, ya que se debe agregar las funciones relacionadas con el modelo de seguridad y privacidad de la información, estas funciones que se solicitan incluir hacen parte de los lineamientos y directrices que da el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en ese orden de ideas se incluirían las siguientes funciones al comité Institucional de Gestión y Desempeño :

- Coordinar la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información al interior de la entidad.
- Acompañar e impulsar el desarrollo de proyectos de seguridad.
- Recomendar roles y responsabilidades específicos que se relacionen con la seguridad de la información
- Aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información.
- Realizar revisiones periódicas del SGSI (por lo menos una vez al año) y según los resultados de esta revisión definir las acciones pertinentes.
- Promover la difusión y sensibilización de la seguridad de la información dentro de la entidad.



La Dra. Paula Castañeda, aclara que, es importante que los reglamentos de la junta directiva se armonicen con las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ya que, una de las funciones de la junta directiva es la aprobación de planes, programas y proyectos y en el CIGD también hay una función para ese tipo aprobaciones, por tanto solicita que el Dr. Pablo Pacheco, en su calidad de secretario técnico de la junta directiva del IDPAC, eleve el tema para armonizar dicha función.

La Dra. Ana Silvia Olano, complementa la intervención de la Dra. Paula Castañeda, explicando que, debido a eso, se realiza la propuesta en este comité, de realizar la modificación a la Resolución 174 de 2021, debido a que se requiere tener más claridad frente al proceso de aprobación de algunos documentos en cada instancia, así mismo, es urgente reglamentar el Acuerdo que crea la junta directiva y así mismo definir la delegación o cesión de funciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDPAC.

5. Aprobación de Autorización y/o uso de datos y contenidos, para publicar en página web en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020.

Silvia Patiño, informa que debido a que el link de transparencia fue modificado bajo la Resolución 1519 de 2020, se hace necesario contar con un documento de “Autorización y/o uso de datos y contenidos, para publicar en página web”, el cual debe ser publicado en todos los sitios web del instituto, por lo cual la Oficina Asesora de Planeación realizó una propuesta que fue remitida previamente por correo electrónico a todos los integrantes del comité, para su revisión y comentarios. La Dra. Ana Silvia Olano, aclara que a la fecha no se recibió ningún comentario a la propuesta, por tanto se somete a aprobación el documento de autorización y/o uso de datos y contenidos, para publicar en página web.

La Dra. Paula, observa que, se deje ajustar la redacción del documento, ya que no está claro que los términos legales y la política vigente para el tema, sugiere que el documento se someta a revisión por la Oficina Asesora Jurídica y así se puedan realizar los respectivos ajustes normativos vigentes y luego proceder a la publicación en sitios web.

La Dra. Ana María, solicita, incorporar dentro de los contratos de prestación de servicios, la entrega de los derechos de autor y se ajuste con la autorización de /o uso de datos y contenidos, para publicar en página web, al respecto Silvia Patiño, aclara que, en el momento que se actualizó la minuta contractual se realizó la gestión con la Dirección Nacional de Derechos de Autor y con el Proceso de Gestión Contractual específicamente la cláusula de derechos de autor, la cual fue ajustada con las condiciones que garantizaran que todos los documentos generados por el contratista, son de exclusividad del IDPAC.

Finalmente, el Director Alexander Reina, propone, posponer la aprobación del documento, para que se realice la revisión del documento, y se presenten las observaciones y/o ajustes pertinentes, propuesta que se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación de modificaciones al Plan de Acción Institucional – PAI

Respecto a las modificaciones al PAI, se recibieron tres (3) modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 7 de 9 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Actividades - Tarea (Sumatoria de acciones que permiten cumplir la categoría - producto)	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Justificación Técnica	Modificación Solicitada
Poner en operación la nueva página web de la entidad	Secretaría General-Gestión de Tecnologías de la Información	01/07/2022	30/08/2022	Durante la reunión convocada por el Director llevada a cabo el día 25 de febrero de 2022, se indicó que la nueva página web se sacará a producción en el mes de agosto de 2022. Acta adjunta	Cambio de fecha, prevista para el mes de marzo, posponer para el mes de agosto.
Coordinar jornadas de capacitación a los servidores de la entidad en el uso de las herramientas de accesibilidad de la página web de la Entidad y lenguaje Claro.	Secretaría General	03/01/2022	30/12/2022	Se solicita el cambio en la redacción de la actividad eliminando las capacitaciones en herramientas de centro de relevo, puesto que conforme a lo indicado por el centro de relevo mediante correo electrónico del día 21 de febrero actualmente "no se está generando ninguna alianza, convenio, capacitaciones o talleres, generación de usuarios y contraseñas de acceso, para que las entidades públicas o privadas implementen y utilicen el Centro de Relevo". Se adjunta correo electrónico	Cambio de redacción
Diseñar un plan de asesoría técnica con cada Alcaldía Local	Subdirección de Promoción de la Participación	01/04/2022	30/04/2022	El primer plan inicia con la asistencia técnica a las alcaldías locales en la formulación de los proyectos de inversión sobre participación. Esto incluye la capacitación sobre el documento de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad de IDPAC, el cual, se encuentra en modificación por parte de las diferentes áreas de la entidad para lo cual la Subdirección de Promoción de la Participación, ha convocado y coordinado varias reuniones pero aún no están los ajustes por parte de las áreas. Posteriormente, deberán entrar en proceso de revisión por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.	Cambio de fecha, prevista para mes de marzo, se solicita posponer para abril

Silvia Patiño, realiza la lectura de las Tres (3) solicitudes allegadas y aclara que, respecto a la modificación solicitada por la Subdirección de Promoción de la Participación, desde la OAP se habló con la subdirectora informándole que, esa actividad afectaría el porcentaje de cumplimiento en el SEGPLAN ya que hace parte de la programación del indicador y se tiene corte de SEGPLAN en el primer trimestre del 2022.

Dra. Ana María Almario, pregunta por qué se solicita la eliminación de las capacitaciones en herramientas de centro de relevo para lo cual María Angélica Castro, da respuesta, informando que conforme a lo indicado por el centro de relevo mediante correo electrónico del día 21 de febrero actualmente "no se está generando ninguna alianza, convenio, capacitaciones o talleres y por ahora no hay ningún presupuesto para ello. El Director, Alexander Reina, solicita tener una alternativa para que la entidad no se quede sin accesibilidad para población con discapacidad auditiva.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 8 de 9 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Se somete a votación, las modificaciones al Plan de Acción Institucional – PAI, con los siguientes resultados:

Actividades - Tarea (Sumatoria de acciones que permiten cumplir la categoría - producto)	Modificación Solicitada	Resultado Votación
Poner en operación la nueva página web de la entidad	Cambio de fecha, prevista para el mes de marzo, posponer para el mes de agosto.	Aprobado
Coordinar jornadas de capacitación a los servidores de la entidad en el uso de las herramientas de accesibilidad de la página web de la Entidad y lenguaje Claro.	Cambio de redacción	No aprobado
Diseñar un plan de asesoría técnica con cada Alcaldía Local	Cambio de fecha, prevista para mes de marzo, se solicita posponer para abril	No aprobado

7. Proposiciones Y Varios

La Dra. Ana María Almario, socializa al comité, que se viene trabajando en la modificación de la Resolución 211, “Mediante la cual sé que crea el modelo de fortalecimiento del IDPAC, para organizaciones sociales, comunales y demás”, Aclara que, lo mencionado es, solo para conocimiento de los integrantes del comité e informa que, la resolución asigna al Director la obligación de presentar cada año en el CIGD, información con el monto y número de los diferentes incentivos de fortalecimiento a entregar por parte de la entidad, destinados a obras con saldo pedagógico, iniciativas juveniles, incentivos para fortalecimiento para organizaciones sociales, fortalecimiento de medios comunitarios alternativos e incentivos para innovación en la participación y para las instancias de participación. Así mismo informa que el día sábado, se realizará el lanzamiento del Fondo Chikaná, cuyo objetivo es agrupar todos los recursos destinados para incentivos y así evitar desperfilados en el plan de acción al igual que tener de manera unificada, los resultados y las convocatorias que se realicen.

Siendo las 1:56pm, se levanta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC”

De acuerdo con la sistemática, se anexan los documentos que hacen parte integral del acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

1. Conformar una comisión integrada por personal de cada una de las áreas de IDPAC, para diligenciamiento del FURAG.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Oficina Asesora de Planeación	Presentar estrategia para diligenciamiento del FURAG de la próxima vigencia	Sin definir	



10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Alexander Reina Otero		Nombre Ana Silvia Olano Aponte	
Cargo o No. de Contrato: Director General		Cargo o No. de Contrato: Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma 	Firmado digitalmente por ALEXANDER REINA OTERO	Firma 	Firmado digitalmente por ANA SILVIA OLANO APONTE